SECRETARIA DE GOBIERNO, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD

240.1.34

SECRETARÍA DE GOBIERNO, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD ***ınforme de gestión cualitativo y cuantitativo de las actividades realizadas***	
FECHA:	Tuluá, 17 de marzo de 2025
ELABORADO POR:	SAMANTHA ZUÑIGA VARGAS, Contratista.

1. **OBJETIVO**:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DEL ÁREA PSICOSOCIAL (PSICOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL) PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DE COLOMBIA EN EL MUNICIPIO DE TULUÁ.

ACTIVIDAD 1: ***Brindar atención y orientación psicosocial a los Recién Declarantes de desplazamiento forzado y otros hechos victimizantes, llevando a cabo valoración inicial, individual, estableciendo si ha declarado anteriormente y determinando, a la fecha. El estado de dichas declaraciones, constatando si requiere o no ayuda y/o atención humanitaria de inmediatez, de acuerdo a los artículos 47 y 63 de la Ley 1448 de 2011 y verificar si están inscritos en el Registro Único de Víctimas (RUV), para proseguir con la ayuda humanitaria por el tiempo que determina la Ley, y remitir, si es del caso, a las diferentes dependencias del nivel municipal (acorde a su oferta institucional).***

Durante el mes de febrero, se llevó a cabo un proceso de atención y asistencia psicológica a los recién declarantes y/o familias referidas desde la Personería Municipal para la solicitud de ayudas humanitarias de inmediatez (AHI). El objetivo principal fue garantizar que las personas en situación de vulnerabilidad recibieron el apoyo necesario, especialmente aquellas que se encontraban en condiciones de desplazamiento forzado, con el fin de mejorar su calidad de vida y proporcionarles los recursos esenciales para su recuperación.

II. Actividades Realizadas:

SECRETARIA DE GOBIERNO, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD

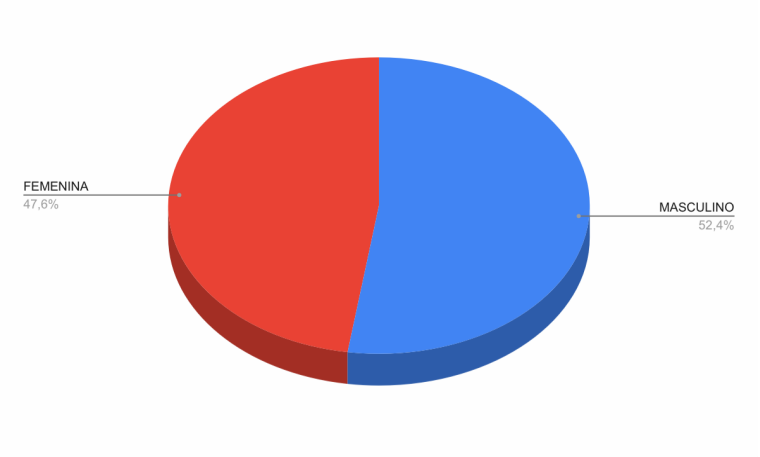
1. **Valoración de Vulnerabilidad:** En el inicio del proceso, se procedió a valorar el grado de vulnerabilidad de 24 personas, las cuales fueron atendidas durante el mes. Este análisis se realizó con base en los criterios establecidos por la Ley 1448 de 2011, y se identificó si cumplían con los requisitos para acceder a la Ayuda Humanitaria Inmediata (AHI).
2. **Determinación de la Ayuda Humanitaria Inmediata (AHI):** De las 24 personas valoradas, se determinó que 19 de ellas cumplían con los requisitos para recibir la AHI. Estas personas eran recientemente declarantes de desplazamiento forzado y se encontraban dentro del plazo estipulado (no mayor a 3 meses desde su declaración) para solicitar dicha ayuda, de acuerdo con la normativa vigente.
3. **Casos No Aplicables para AHI:** Durante el proceso, se evidenció que 5 recién declarantes no cumplían con los requisitos establecidos para acceder a la AHI, ya que la declaración y la ocurrencia de los hechos no se ajustaban a los parámetros definidos por la ley. Estos casos no se encontraban dentro del período de tiempo permitido para acceder a la ayuda, de acuerdo con la Ley 1448 de 2011.

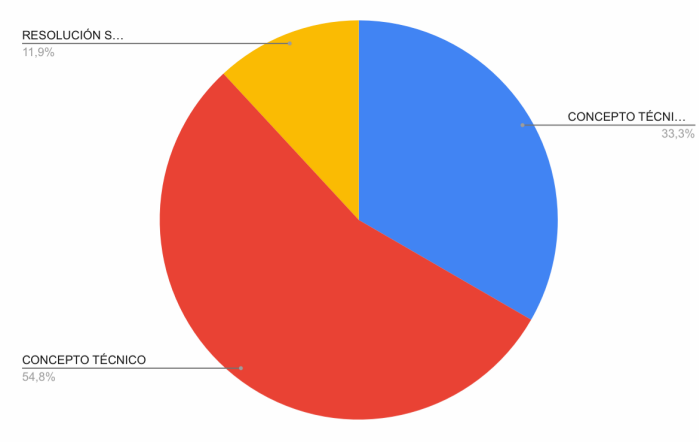
III. Resultados Cuantitativos:

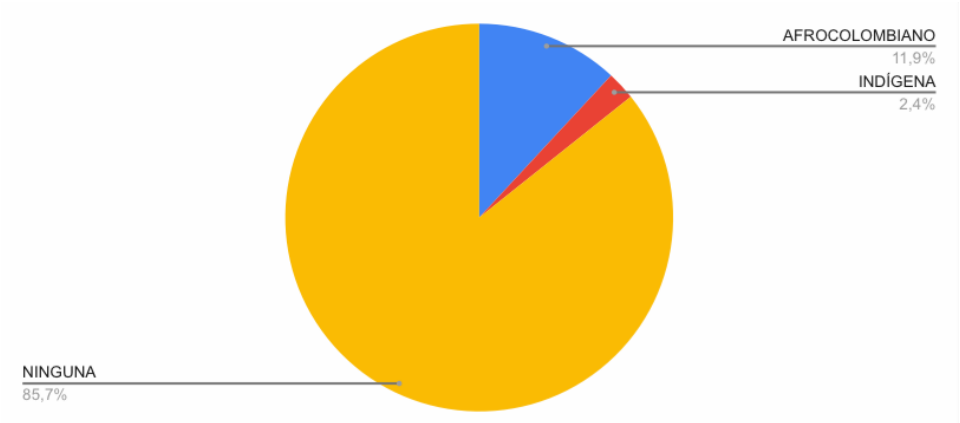
- **Total, de personas atendidas:** 24
- **Personas favorecidas con AHI en febrero:** 19
- **Seguimiento a casos de segundas ayudas humanitarias:** 5 personas en proceso de valoración
- **Seguimiento a casos de terceras ayudas humanitarias:** 4 personas en proceso de valoración
- **Casos no aplicables para AHI:** 5

SEXO	
MASCULINO	22
FEMENINA	20

SECRETARIA DE GOBIERNO, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD







SECRETARIA DE GOBIERNO, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD

ACTIVIDAD 2: ***Coordinar la realización del subcomité Técnico de reparación con medidas de satisfacción, restitución, indemnización administrativa y rehabilitación.***

El proceso de convocatoria y ejecución del subcomité técnico de reparación en marzo fue exitoso en términos de coordinación, comunicación y cumplimiento de los objetivos. Se lograron definir acciones claras y relevantes para la satisfacción, restitución, indemnización administrativa y rehabilitación, y todos los miembros del subcomité tuvieron acceso a la información necesaria para un desarrollo efectivo de la reunión.

Resultados Cuantitativos:

- **Convocatoria realizada:** 100% de los miembros convocados recibieron la notificación.
- **Asistencia al subcomité:** 95% de asistencia de los miembros convocados.
- **Documentación entregada:** 100% de los participantes recibieron la documentación requerida con al menos 48 horas de antelación a la reunión.
- **Plazos establecidos:** 100% de las acciones definidas tienen plazos específicos establecidos para su ejecución (con un promedio de 2 semanas por acción).

ACTIVIDAD 3: ***Realizar talleres psicosociales de reconstrucción de proyecto de vida y estrategias de rehabilitación a víctimas del conflicto armado y su grupo familiar con enfoque diferencial de género, étnicos, culturales y discapacidad.***

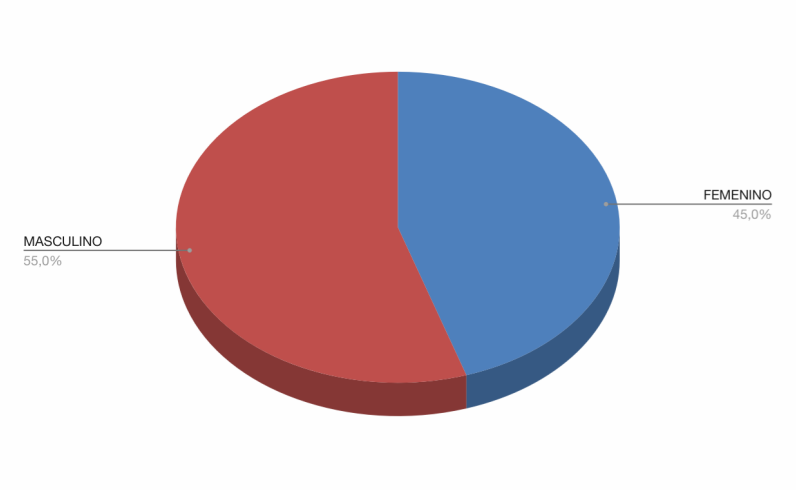
Se organizó y facilitó un taller psicosocial dirigido a las víctimas del conflicto armado y sus grupos familiares, con el objetivo de promover la reconstrucción del proyecto de vida y fortalecer las estrategias de rehabilitación. El taller se llevó a cabo en el colegio Julio César González, ubicado en la zona rural de Tuluá, que alberga a un alto número de personas afectadas por el conflicto armado. Durante la jornada, se hizo énfasis en un enfoque diferencial, adaptando las actividades a las necesidades específicas de los participantes, teniendo en cuenta su género, etnia, cultura y condiciones de discapacidad. El taller tuvo como objetivo ayudar a los estudiantes de grado noveno (20 estudiantes) a identificar sus fortalezas y recursos internos, y a establecer metas claras para su futuro, al mismo tiempo que se trabajaron estrategias de rehabilitación para fortalecer la resiliencia y el bienestar emocional de los participantes.

Resultados Cuantitativos:

- **Número de participantes:** 20 estudiantes de grado noveno.
- **Evaluación de satisfacción:** 95% de los participantes indicaron que se sintieron

cómodos y apoyados durante el taller.

- **Porcentaje de participación activa:** 90% de los estudiantes participaron activamente en todas las actividades propuestas durante la jornada.



ACTIVIDAD 4: ***Planificar y ejecutar actividades de promoción y prevención a nivel individual, familiar, social y/o comunitario en los casos requeridos por el punto de Atención a Víctimas, y/o Secretaria de Gobierno; Convivencia y Seguridad***

La intervención se centró en ofrecer herramientas psicológicas que permitieran a las participantes comprender y gestionar los aspectos emocionales y psicológicos relacionados con su salud sexual y reproductiva. Además, se brindó información sobre los servicios que la Alcaldía de Tuluá pone a disposición de las víctimas del conflicto armado, garantizando acceso a recursos que favorecen su bienestar y calidad de vida.

Resultados Cuantitativos:

- **Número de participantes:** 25 mujeres víctimas del conflicto armado.
- **Sesiones realizadas:** Se llevaron a cabo 1 horas de intervención psicológica en la jornada.
- **Porcentaje de participación activa:** 100% de las participantes estuvieron involucradas activamente en la intervención, mostrando interés por los temas tratados y participando en las dinámicas propuestas.
- **Evaluación de satisfacción:** 95% de las participantes calificaron positivamente la jornada, indicando que la información proporcionada fue útil y relevante para su bienestar.
- **Accesibilidad a servicios:** 100% de las participantes recibieron información detallada sobre los recursos disponibles para mejorar su calidad de vida, incluidos

los programas de atención psicosocial y ayudas económicas.

1. **CONCLUSIONES** Es fundamental que las diversas dependencias de la alcaldía municipal pongan a disposición de la comunidad afectada sus programas y servicios, ya que este grupo constituye una parte de varias poblaciones en situación de alta vulnerabilidad. La provisión de estos recursos por parte del gobierno local es esencial para abordar las necesidades específicas y complejas que enfrentan las víctimas, asegurando de esta manera una respuesta eficaz y apropiada a sus circunstancias particulares.

2. **RECOMENDACIONES** No hay recomendaciones

SAMANTHA ZUÑIGA VARGAS
Contratista

Redactor y Transcriptor: SAMANTHA ZUÑIGA VARGAS– Contratista